

RSOLUCIÓN DE SUPERITENDENCIA N° 145-2018/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA “INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT”

Lima, 01 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada Ley;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 093-2017/SUNAT de fecha 7 de abril del 2017, se designó al señor Renzo Luis Patiño Cornejo en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”;

Que el señor Renzo Luis Patiño Cornejo ha presentado su renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral con la SUNAT el 1 de junio del 2018, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo a que se refiere el considerando anterior;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Renzo Luis Patiño Cornejo, dejándose sin efecto, a partir del 2 de junio del 2018, su designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral del señor Renzo Luis Patiño Cornejo con la SUNAT, a partir del 2 de junio del 2018.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional